

BASES PARA CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PROFESORES TITULARES

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL



BASES PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA TITULARIDAD COMO PROFESOR E INVESTIGADOR EN ESPOL (AGREGADO)

DATOS DE LA FACULTAD

FACULTAD /ESCUELA:	ESCUELA DE POSTGRADOS EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS		
CARRERA:			
ÁREAS DE CONOCIMIENTO:	ADMINISTRACION		
CARGO:	Titular Agregado 1	PARTIDA:	
TIPO DE DEDICACIÓN:	Exclusivo	RMU: \$	3.500,00

HISTORIA DEL PROCESO

1.- Resolución de Consejo Politécnico de autorizar la convocatoria a Concurso	13-11-331 del 21 de Noviembre de 2013
2.- Detalle del área de conocimiento a la que aplica	Campo Amplio: Administración; Campo Específico: Negocios Internacionales
3.- N°. De Oficio en el que se proporciona la disponibilidad presupuestaria	
4.- Detalle de los Antecedentes para la creación de la posición	En virtud de lo dispuesto en el Artículo 152 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Reglamento de Escalafón Docente, y en el Reglamento para el Concurso Público de Méritos y Oposición para acceder a la titularidad de la cátedra en la ESPOL; y en base a la aprobación de inicio del concurso por parte del Consejo Politécnico 13-11-331 del 21 de Noviembre de 2013, se convoca a concurso público de méritos y oposición para otorgar nombramiento de Profesor Titular Agregado con dedicación a tiempo completo (40 horas semanales) para realizar las actividades de docencia de posgrado en la Escuela de Postgrados en Administración de Empresas y desempeñarse como investigador en el área de Administración con énfasis en los Negocios Internacionales.
5.- Detalle de la necesidad de dictado de cátedras en el nivel de grado y postgrado	La Escuela de Postgrados en Administración de Empresas requiere vincular a un profesor titular en el Este requerimiento se fundamenta en el cumplimiento de estándares de acreditación nacional e internacional, que requieren que los profesores se mantengan involucrados no solo en las actividades de docencia sino también en la generación de conocimiento claves que contribuyan al desarrollo del país, a través de las actividades de investigación y publicación en campos críticos donde ESPAE debe mantenerse como referente.
6.- Objetivos de la posición	El objetivo principal de esta posición es el fortalecimiento de la planta docente y la generación de conocimientos en el campo de los Negocios y Finanzas Internacionales. Objetivos específicos: 1. Potenciar los programas de maestrías de la ESPAE 2. Dictar las siguientes materias de posgrados : Finanzas Internacionales, Negocios Internacionales, Economía Internacional y Estrategias de Aprendizaje Participativo. 2. Dictar seminarios específicos correspondientes a su área de especialización. 3. Realizar actividades de investigación dentro de su área de especialidad. 4. Participar en las actividades de gestión académica de la ESPAE, propiciando la mejor continua de la calidad.

7.- Actividades académicas o de investigación para la posición	<p>En esta posición se espera que el profesor cumpla con las siguientes actividades:</p> <p>*Docencia para cursos de posgrado *Dirección de trabajos de titulación de postgrado *Formulación y ejecución de proyectos de investigación *Difusión de resultados de investigación en seminarios, conferencias académicas y a la comunidad *Publicación de artículos científicos en revistas indexadas * Involucramiento en actividades que la Acreditación Internacional requiera. * Contribución con formación y desarrollo de competencias pedagógicas en metodologías de aprendizaje activo centradas en el participante. *Otras actividades de gestión relacionadas con los procesos académicos de ESPAE.</p>
8.- Proyecciones de contribución de la posición a las líneas de investigación de la unidad académica, o de un centro de investigación institucional	<p>Este concurso esta dirigido a: 1. Incrementar los recursos, proyectos y publicaciones en la siguientes líneas de investigación: *Economía, Finanzas y Negocios Internacionales *Emprendimiento y Desarrollo Económico *Políticas Públicas *Pedagogía para el desarrollo de actividades de aprendizaje interculturales . 2. Obtener fondos nacionales e internacionales que contribuyan a promover la investigación en las áreas de su competencia.</p>
9.- Si aplica, proyecciones de contribución a los programas de vinculación de la unidad académica o centro de investigación institucional	<p>Este concurso contribuirá al fortalecimiento de los vínculos entre los miembros de la sociedad mediante la generación proyectos de beneficio mutuo fomentando el vinculo entre academia, gobierno y el sector empresarial.</p>

REQUISITOS GENERALES:

- a) Tener preferentemente grado académico de Ph.D., debidamente reconocido e inscrito por la SENESCYT, en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;
- b) Si por motivos excepcionales se presentaren postulantes con título de maestría basada en investigación. En este caso, el postulante debe cumplir con lo siguiente:
 - 1. Ser graduado en una de las 100 primeras universidades que constan en el Ranking Académico Shanghai/Times Higher Education /QS.
 - 2. Tener al menos 3 publicaciones indexadas en el área de conocimiento vinculada a las actividades de docencia e investigación.
- c) Tener al menos tres años de experiencia como personal académico en instituciones de educación superior o en instituciones de investigación de prestigio;
- d) Haber:
 - I. Creado obras de relevancia; o
 - II. Publicado obras de relevancia; o
 - III. Publicado artículos indexados.

Las obras o artículos a los que hace referencia este literal podrán combinarse hasta llegar a un mínimo de tres; adicionalmente, deberán ser en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;
- e) Haber obtenido como mínimo el setenta y cinco por ciento del puntaje en la evaluación de desempeño en sus últimos dos periodos académicos “cada período es de un año”, continuos o no. Para el caso de la experiencia como profesor en instituciones de educación superior o de investigación extranjeras de prestigio, se considerará como evaluación de desempeño, la certificación que otorgue la institución correspondiente, considerando la siguiente escala: Excelente, Muy Bueno y Satisfactorio;
- f) Haber realizado ciento ochenta horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación. Se considerarán las capacitaciones presenciales y virtuales, nacionales o internacionales, que los aspirantes hayan realizado y que cuente con el correspondiente certificado, en el que se detalle la fecha y/o horas del curso;
- h) Haber participado al menos doce meses en uno o más proyectos de investigación;

- g) Suficiencia en un idioma diferente a su lengua materna. A efectos de demostrar suficiencia en un idioma diferente la exposición se realizará en inglés, y en el caso de que tal idioma corresponda a su lengua materna, deberá presentar certificados que respalden su conocimiento en otro idioma;
- h) Ganar el correspondiente concurso público de méritos y oposición; y,
- i) Los demás que determine la ESPOL y la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición, que deberán observar las normas constitucionales y legales, así como garantizar los derechos establecidos en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

* Contar con título de Doctor (Ph.D) en Administración, Economía, Finanzas o áreas afines.

*Contar con al menos dos artículos en revistas académicas indexadas ISI o Scopus.

*Haber presentado al menos 2 ponencias en conferencias internacionales

*Haber ganado fondos concursables de una agencia internacional para el financiamiento de al menos un proyecto de investigación

*Acreditar formación y experiencia en metodologías de enseñanza centradas en el participante.

DOCUMENTOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos en la Unidad Administrativa de la Talento Humano - UATH de la ESPOL, ubicada en el Edificio de Gobierno (Rectorad), en el campus "*Gustavo Galindo Velasco*", km. 30,5 Vía Perimetral de la ciudad de Guayaquil, hasta las 16h00 del día que se indique en la convocatoria

- Copia a colores de cédula de identidad / pasaporte
- Copia a colores del certificado de votación (solo para nacionales)
- Copia a color del título de Ph.D. o Magister equivalente debidamente registrado
- Hoja de vida, que incluya los certificados originales o sus copias notariadas que acrediten sus méritos académicos y profesionales correspondientes a lo requerido en estas bases
- Record académico de grado y postgrado
- Copia notariada del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, de ser el caso
- Propuesta escrita relacionada con el desarrollo investigativo en el área de interés descrita en la convocatoria
- Certificado del Ministerio de Relaciones Laborales de no tener impedimento para ejercer cargo público

CRONOGRAMA TENTATIVO DEL CONCURSO:

Convocatoria	05.06.2016
Cierre de la Convocatoria	Diez (10) días laborables posteriores a la publicación de la convocatoria, el último día máximo hasta las 16h00.
Verificación del cumplimiento de requisitos	Plazo de cinco (5) días posteriores al cierre de la convocatoria.
Calificación de Méritos y Oposición	Se convocará a la Comisión de Evaluación, máximo 20 días después la recepción de los documentos.
Publicación de Resultados	Inmediatamente después de finalizada la calificación de los méritos y oposición.
Solicitud de Revisión	Dentro del término de un (1) día contado a partir de la notificación del resultado.
Resolución de Revisión	Dentro del término de tres (3) días contados a partir de la solicitud de revisión.

Declaratoria del Ganador	Dentro del término de un (1) día contado a partir de la notificación de la resolución de la revisión.
Apelación ante el Consejo Politécnico	Máximo (10) diez días contados desde la declaratoria del ganador.
Resolución de Apelación	Máximo (20) días hábiles contados desde que el Consejo tiene conocimiento de la impugnación.
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	
FASE DE MÉRITOS (100%)	
Consiste en el análisis, verificación y calificación de los documentos presentados por los aspirantes, de acuerdo a los siguientes lineamientos:	
<p>a) Título de doctor (Ph.D.) o Master, en el área afín, el cual deberá estar registrado en la SENESCYT previo a la extensión de la titularidad. El puntaje se calculará como se detalla a continuación:</p> <p>PA: Puntaje Asignado</p> <p>Rk: Ranking, pudiendo ser de Shanghai, Times Higher Education, QS en sus listados generales o en el área de conocimiento correspondiente.</p> $PA = (25 - \lfloor (Rk/50) * 2 + CT \rfloor) * FC$ <p>Del cociente de la división, sólo se tomará el valor absoluto antes de realizar la multiplicación. CT es igual a 10 para el caso de un título de Ph.D. y 5 para el caso de un título de Maestría. FC es igual a 1 si el Ranking utilizado es el Ranking Shanghai, 0.6 si es el de Times Higher Education o QS y 0 si la universidad no tiene ningún ranking.</p> <p>Por ejemplo: Si la universidad en la cual el aspirante obtuvo su título de cuarto nivel de Ph.D. y se encuentra, en el ranking de Shanghai, en la ubicación 380, según esta fórmula, le corresponderá por este mérito:</p> $PA = 25 - \lfloor (380 / 50) * 2 + 10 \rfloor$ $PA = 25 - \lfloor 7,6 \rfloor * 2 + 10$ $PA = 25 - 7 * 2 + 10$ $PA = 25 - 14 + 10$ $PA = 21$ <p>El puntaje mínimo para profesores con grado de Ph.D. será de 15.</p>	Máx. 35 Puntos
<p>b) Promedio del grado o postgrado afín, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Dentro del tope de las 100 Universidades, o Escuelas Politécnicas, ubicadas en el ranking de Shanghai o Times Higher Education/ QS (Ranking de listados generales o en el área de conocimiento correspondiente), si, su promedio de grado o posgrado, se ubicó dentro del cuartil superior de su cohorte, 15 puntos.</p> <p>En el caso de que se encuentre en la posición 101 hasta 500 de las Universidades, o Escuelas Politécnicas, ubicadas en el ranking de Shanghai o Times Higher Education/ QS (Ranking de listados generales o en el área de conocimiento correspondiente), si, su promedio de grado o posgrado, se ubicó dentro del cuartil superior de su cohorte, 10 puntos.</p> <p>Si su promedio de grado ó posgrado, se ubicó dentro del cuartil superior de su cohorte, sin importar el ranking de la universidad, 5 puntos.</p>	Máx. 15 Puntos
<p>c) Experiencia como Investigador y Profesor</p>	

Experiencia mínima de 3 años como investigador y profesor en el área de conocimiento objeto del concurso; o, investigador en las áreas determinadas como actividad principal de este concurso. Se asignarán 2,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 10 puntos.	Máx. 10 Puntos
d) Publicaciones	
Haber publicado al menos tres obras de relevancia o artículos indexados de alto impacto (SCOPUS o similares) en el área de conocimiento vinculada a la actividad principal motivo de este concurso. Se asignarán 6 puntos por cada obra de relevancia. Si el artículo es indexado por ISI éste tendrá un puntaje de 10 puntos. Si se trata de una patente, y si ésta es una patente internacional tendrá un puntaje de 15 puntos, si se trata de una patente nacional es de 10 puntos. Se acreditarán máximo 30 puntos y si hubiera excedentes se considerarán hasta 5 puntos adicionales.	Máx. 30 Puntos
e) Proyectos Gestionados	
* Haber gestionado la obtención de financiamiento de fondos, nacionales o internacionales, para proyectos de investigación: 10 puntos por proyecto. Se asignarán 2,5 puntos adicionales por cada proyecto que haya obtenido financiamiento, hasta un máximo de 5 puntos extras * Participado en proyectos: 5 puntos por proyecto. Estos proyectos no considerarán aquellos que son puntuados en el ítem anterior.	Máx. 10 Puntos
Nota: Pasarán a la fase de oposición quienes obtengan como mínimo el 60% del puntaje total de los méritos.	
FASE DE OPOSICIÓN (100%)	
Consiste en la evaluación de una clase demostrativa, una exposición pública de un proyecto de investigación, creación o innovación, que haya dirigido o en el que haya participado, y una propuesta escrita relacionada con el desarrollo investigativo en su área.	
a) Clase demostrativa	
La clase demostrativa tendrá una duración de 30 minutos, sin considerar las preguntas y respuestas que surjan en la misma. Los tópicos a desarrollar durante la clase demostrativa se detallan a continuación: 1. Entorno Económico Regional y País: Introducción 2. Tipos de Estrategia en los negocios internacionales: Internacional, Multinacional, Global y Multidoméstica 3. La inversión extranjera directa: Visión desde la empresa. Visión a nivel de país. Los spill-overs de la inversión extranjera El día de la clase demostrativa y en presencia del aspirante, se escogerá uno de los temas detallados, es decir, que el candidato deberá estar preparado para desarrollar cualquier de ellos.	Máx. 40 Puntos
b) Propuesta escrita relacionada con el desarrollo investigativo en su área	
La propuesta escrita, la cual deberá entregarse junto con la aplicación.	Máx. 20 Puntos
c) Presentación oral de la propuesta escrita	
Defensa oral de la propuesta escrita, la cual tendrá una duración de 30 minutos, sin considerar las preguntas y respuestas que surjan de la misma.	Máx. 40 Puntos
En caso de que el aspirante se encuentre fuera del país, se podrán usar medio de comunicación virtuales para el desarrollo de esta fase.	
Nota: Cada fase tiene una ponderación del 50%	

Virginia Lasio, Ph.D.

Presidente del Comité de Evaluación